



Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROTOCOLO DE DECRETOS

VISTO:

La Ordenanza N° 1576/2021 sancionada por el H.C.D. con fecha 17 de Marzo de 2021, en la que se autoriza la modificación en el costo de los servicios brindados con Vehículos Taxímetros, adecuando las tarifas correspondientes.

Y CONSIDERANDO:

Que es menester dictar el instrumento Jurídico promulgatorio de dicha norma con propósito de su entrada en vigencia.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102 y modificatorias

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE

DECRETA

Art. 1.- Promulgase la Ordenanza N° 1576/2021 de fecha 17 de Marzo de 2021.-

Art. 2.- Protocolícese, Dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes, Publíquese en el Boletín Municipal y en la Página Web Oficial del Municipio y Archívese.-

DECRETO N°: 13/2021

FECHA: 29 de Marzo de 2021.-



Dr. EDUARDO D. MALDONADO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE